

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO DE GRANADA POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO DE PUESTOS DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA (Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 02/06/2026)**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y una vez comprobado los requisitos de las personas candidatas, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Dirección Gerencia en virtud de las competencias delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 65, de 27 de julio)

**RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar el listado definitivo de puntuaciones de los/las admitidos/as, acorde al baremo publicado en la convocatoria de los puestos mencionados en la convocatoria, así como el de excluidos/as con expresión en su caso de motivo de exclusión.

Apellidos_Nombre	Categoría	Total Puntos	Causa de exclusión
GARZON FERRER, NOELIA	ENFERMERA/O OBSTETRI-GINECOLOG	5,9	
PASCUAL GODOY, VIRGINIA	ENFERMERA/O OBSTETRI-GINECOLOG	2,7	
FERNANDEZ CAÑADA, ESTRELLA	ENFERMERA/O OBSTETRI-GINECOLOG	2,25	
OCAÑA EXPÓSITO, CELIA	ENFERMERA/O OBSTETRI-GINECOLOG	2,05	
MARTINEZ HERRERA, ELISA	ENFERMERA/O OBSTETRI-GINECOLOG	0,45	
PIZARRO DOÑA, MARTA	ENFERMERA/O OBSTETRI-GINECOLOG	0	
PONT VAZQUEZ DOLORES	ENFERMERA/O OBSTETRI-GINECOLOG	0	
ALHAMA ROMERO, BEATRIZ	ENFERMERA/O OBSTETRI-GINECOLOG	0	
MARTINEZ MARTINEZ, ANA ISABEL	ENFERMERA/O OBSTETRI-GINECOLOG	0	

**Segundo.-** Publicar la presente resolución el día de su firma en la página web del Servicio Andaluz y en los tablones de anuncios y página web del Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada y centros adscritos.

**Tercero.-** Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer, bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes o contar desde el día siguiente al de publicación conforme a lo establecido en los arts. 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juz-

Página 1 / 2

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICO "SAN CECILIO"  
Avda. de la Investigación, s/n  
18016 - GRANADA

RAQUEL SANCHEZ DEL PINO		16/06/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAZ2G56D935GX76W666YVCGR97Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía



gado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa)

EL DIRECTOR GERENTE  
P.S. LA DIRECTORA ECONÓMICO-ADMTVA  
(Resolución 29/94 de 23 de diciembre de la Dirección Gerencia del SAS)

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICO "SAN CECILIO"  
Avda. de la Investigación, s/n  
18016 - GRANADA

Página 2 / 2

RAQUEL SANCHEZ DEL PINO		16/06/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAZ2G56D935GX76W666YVCGR97Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	